



GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA
M I N I S T E R I O D E J U S T I C I A

Información en este número

Gaceta Oficial No. 3 Extraordinaria de 22 de enero de 2016

MINISTERIO

Ministerio de Comunicaciones

Resolución No. 180/2015 (GOC-2016-75-EX3)

GACETA OFICIAL



DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXTRAORDINARIA LA HABANA, VIERNES 22 DE ENERO DE 2016 AÑO CXIV

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/>—Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 7878-3849, 7878-4435 y 7873-7962

Número 3

Página 49

MINISTERIO

GOC-2016-75-EX3 COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN No. 180 /2015

POR CUANTO: La Ley No. 1106 de fecha 19 de abril de 1963, dispone en su artículo 1 que el Ministro de Comunicaciones elaborará y ejecutará cada año un Plan Anual de Emisiones Postales, contentivo de todo lo relativo al número de emisiones, selección de los motivos o temas de las mismas, fechas de circulación, cantidad, valores faciales y demás características correspondientes a los sellos de correos y especies postales de aquellas.

POR CUANTO: El Acuerdo No. 7380 del Consejo de Ministros, de fecha 28 de febrero de 2013, en su Apartado Primero, numeral Quince, establece que el Ministerio de Comunicaciones tiene la función específica de regular y controlar la emisión, distribución, circulación, vigencia, valor facial y demás características de las especies postales.

POR TANTO: En el ejercicio de las atribuciones conferidas, en el artículo 100 inciso a), de la Constitución de la República de Cuba;

Resuelvo:

PRIMERO: Aprobar el Plan de Emisiones Postales del año 2016, que se encuentra integrado por los sellos de correos siguientes:

- 1) Aniversario 55 de la Fundación del Ejército Central;
- 2) Aniversario 55 de la Fundación del Ejército Oriental;
- 3) Aniversario 55 de la Fundación del Ejército Occidental;
- 4) Aniversario 60 del Desembarco de los expedicionarios del Yate Granma y Día de las Fuerzas Armadas Revolucionarias;
- 5) Aniversario 55 de la victoria militar en Playa Girón;
- 6) 5to. Aniversario de la constitución de la provincia de Mayabeque;
- 7) Aniversario 55 de la declaración del primer municipio libre de analfabetismo en Cuba (Melena del Sur);
- 8) XXXI Juegos Olímpicos en Río de Janeiro;
- 9) Aniversario 200 del Natalicio del Ingeniero Francisco de Albear y Fernández de Lara;
- 10) Flores Nacionales de América;
- 11) II Conferencia Internacional "Con todos y para el bien de todos";
- 12) Restauración de la obra teatro Martí;
- 13) Aniversario 45 de la fundación por parte del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz del Centro de Investigación Mejoramiento Animal y la Ganadería;

- 14) La Gran Piedra, Flora y Fauna;
- 15) Pico Turquino, Sistema nacional de áreas protegidas;
- 16) Jutías de Cuba;
- 17) Aniversario 55 de la Fundación del Ministerio de Industrias por el Che;
- 18) XXV Festival Internacional de Ballet de La Habana;
- 19) Aves Acuáticas;
- 20) Trenes con historias;
- 21) Aniversario 400 del Natalicio de Shakespeare y Cervantes;
- 22) Vehículos clásicos;
- 23) Copa Cuba de Filatelia;
- 24) Fauna de América;
- 25) Instrumentos musicales;
- 26) Barcos modernos;
- 27) Animales prehistóricos III;
- 28) América UPAEP;
- 29) Primero de Mayo;
- 30) Aniversario 320 del Cuerpo de Bomberos de la República de Cuba;
- 31) Aniversario 55 de la fundación del Ministerio del Interior;
- 32) Dedicado a las Víctimas del Terrorismo:
 - 55 años de la agresión mercenaria por Playa Girón.
 - Aniversario 45 del ataque pirata a Boca de Samá.
 - Aniversario 40 de la explosión del avión de Barbados.
 - Aniversario 40 del atentado a la Embajada Cubana en Portugal.
 - Aniversario 40 del secuestro y asesinato de los custodios cubanos de la embajada en Argentina, Edigo Jesús Cejas Arias y Crescencio Galañena Hernández.
- 33) Aniversario 55 del fallecimiento del maestro mártir Conrado Benítez García;
- 34) Aniversario 55 del fallecimiento de la mártir del sector, Fe del Valle Ramos;
- 35) Asociación Congreso Panamericanos de Ferrocarriles (ACPF).

SEGUNDO: El Plan de Emisiones Postales del año 2016 aprobado en el Apartado que precede, se integra además de los referidos sellos de correos, por los enteros postales siguientes:

- 1) Día internacional de la mujer;
- 2) Día de las madres;
- 3) Día de los padres;
- 4) Día del educador;
- 5) Aniversario del Triunfo de la Revolución Cubana;
- 6) Aerogramas.

TERCERO: Siempre que la importancia y transcendencia lo amerite, pueden presentarse para su aprobación otras emisiones postales que no se encuentren contempladas en la presente Resolución.

CUARTO: Los valores y demás características de las emisiones postales consignadas en los apartados PRIMERO y SEGUNDO de la presente, así como su primer día de circulación, se dispondrán posteriormente mediante las disposiciones jurídicas correspondientes.

NOTIFIQUESE al Presidente del Grupo Empresarial Correos de Cuba y al Presidente de la Federación Filatélica Cubana.

COMUNIQUESE a los viceministros, a la Directora General de Comunicaciones y a cuantas personas naturales y jurídicas deban conocerla.

ARCHÍVESE el original en la Dirección Jurídica del Ministerio de Comunicaciones.

PUBLIQUESE en la Gaceta Oficial de la República de Cuba.

DADA en La Habana, a los 13 días del mes de julio de 2015

Maimir Mesa Ramos
Ministro de Comunicaciones